

REPORTAJE

## Resolverán conflictos sobre límites territoriales

**RODRIGO MIRANDA TORRES**

Aunque falta su aprobación como iniciativa por parte del Poder Legislativo del Estado de México, la Consejería Jurídica estatal atestiguó la celebración de un convenio amistoso para el reconocimiento de límites territoriales entre los municipios de San Martín de las Pirámides y Teotihuacán, lo que permitirá concluir un diferendo de décadas.

Este convenio incluye un fragmento territorial que abarca la zona arqueológica, con lo que la Pirámide del Sol se mantiene en Teotihuacán y la Pirámide de la Luna pasa a San Martín de las Pirámides.

Lo anterior será respecto al límite territorial y no sobre la posesión o ejecución de obras sobre las mismas, pues la totalidad de la zona arqueológica continúa siendo propiedad federal.

Jesús George Zamora, consejero jurídico estatal, señaló que esta resolución histórica es crucial para la estabilidad y el desarrollo de la región, y además es fundamental para brindar certeza legal a la población de ambos municipios.

“Me causa mucho orgullo que los mexicanos con este convenio demostremos que somos compartidos, tiene que ver mucho con la generosidad. Ustedes son quienes han encabezado el anhelo de sus representados, de la gente, y no hay mejor forma de dar beneficio que con la existencia de certeza jurídica, en este caso certeza territorial, que significa que cada persona, que cada ciudadano que vive en el Estado de México sepa a qué municipio y con qué autoridad tratar”, detalló.

Edgar Martínez Barragán, presidente municipal de San Martín de las Pirámides, aseguró que gracias a la voluntad de las partes involucradas y al trabajo de la Comisión de Límites se pone fin a una serie de conflictos sociales y políticos que perduraron por mucho tiempo.

CORTESÍA: GEM



**La resolución** es crucial para la estabilidad y desarrollo de la región